

El Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines  
Informa a sus afiliados: **PARO NACIONAL DE ACTIVIDADES**

El próximo Jueves 28 de agosto de 2014, se llevará a cabo el cese total de actividades por 24 horas, convocado por la confederación General del Trabajo de la República Argentina, en protesta por el abusivo “**impuesto al salario**” que hoy grava el sueldo de los trabajadores; porque la Asignación Universal por Hijo sea realmente universal para que alcance a todos los niños del país; por la recuperación de los fondos de las obras sociales sindicales, que es dinero genuino de los trabajadores, nada más ni nada menos que para atender la salud; por la tremenda inflación que carcome los salarios de los trabajadores y por la inseguridad que día a día nos preocupa y mata a nuestros hijos.

Este sindicato, cree que los motivos son más que fundados y que todo trabajador que se vea perjudicado por las medidas antes descriptas, debe ejercer su “**Derecho constitucional a Huelga**”. Todos los trabajadores, amparados en el Art. 14 bis de nuestra Constitución Nacional, tenemos el derecho y no debemos soportar presiones, directas o indirectas a la hora de ejercerlo.

**Compañero:** Si su empresa lo presiona para que el día del paro Ud. se presente a trabajar, ya sea que lo intimide verbalmente, que lo obligue a utilizar algún medio de transporte alternativo provisto por la empresa o cualquier otra forma de coacción debe saber Ud. que la empresa está utilizando un método que contraviene nuestras leyes “**PRACTICA DESLEAL**” y “**CONDUCTA ANTI SINDICAL**”.

Si se diera esta práctica empresarial, sepa Ud., que puede denunciar el hecho ante la Secretaria Gremial del Setia, sea la sede central o cualquier seccional o delegación del país según corresponda al domicilio de la empresa.

*Ejercer nuestros derechos es cuidar las conquistas gremiales y defenderlos es la obligación de todos.*